



CSB/qgi
IV/100-8
No. 108/2023

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – *Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias; Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; y Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados* -, y en relación a su comunicación conjunta AL ARG 6/2021, tiene el agrado de remitir en adjunto nota y tres (3) anexos recibidos el 12 de abril del corriente. Al respecto, se transmiten las disculpas por la demora en el envío de la información requerida, la cual obedeció a un problema de carácter técnico.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias; Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; y Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados* -, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 13 de abril de 2023



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición
Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias
Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias
Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados
Ginebra



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número: NO-2021-121605282-APN-SSPYEIDH#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Diciembre de 2021

Referencia: Comunicación Conjunta AL ARG 6/2021 - Causas por crímenes contra la humanidad y graves violaciones de los derechos humanos cometidos durante la última dictadura militar

A: [REDACTED] DDDHH#MRE),

Con Copia A: [REDACTED] (DNAJIMDDHH#MJ),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a su nota NO-2021-99258170-APN-DDDHH#MRE, vinculada con la comunicación AL ARG 62/2021 remitida por el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias; el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; y el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, en relación a las causas por crímenes contra la humanidad y graves violaciones de los derechos humanos cometidos durante la dictadura cívico militar.

En tal sentido, se informa que esta Secretaría efectuó las consultas necesarias al máximo tribunal de nuestro país sobre las situaciones señaladas en la comunicación, a fin de clarificar las alegaciones allí mencionadas. En virtud de ello, se pone en su conocimiento la respuesta remitida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuya copia se acompaña en archivo embebido.

Por otra parte, es oportuno señalar que el *Poder Ejecutivo Nacional comparte la preocupación* expresada por los/as titulares de los procedimientos especiales de Naciones Unidas, habiendo sido éste un tema expresamente planteado por el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en su primera reunión institucional mantenida con los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación[1].

En efecto, en la reunión realizada el 7 de diciembre de 2021, el Ministro [REDACTED] expresó la preocupación del Gobierno Nacional por la gravedad institucional a la que llegó la justicia argentina en los últimos años y señaló que la Corte “retrasa durante años fallos de enorme trascendencia social”, refiriéndose, en particular, a las causas por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico militar, y solicitó que el tribunal establezca “plazos máximos” para sus fallos.

Asimismo, durante el encuentro el Ministro reiteró el pedido de aportes para la respuesta a la presente Comunicación Conjunta, transmitiendo “la profunda preocupación por la ostensible demora en que viene incurriendo la Corte Suprema en resolver las causas de lesa humanidad” manifestada por los procedimientos especiales de Naciones Unidas, y recordando que esas demoras “contravienen las obligaciones internacionales del Estado argentino” y “debilitan el estado de derecho”.

A su vez, cabe resaltar que esta Secretaría de Derechos Humanos lleva adelante el ***Plan Estratégico para el Avance de los Juicios de Lesa Humanidad***, con el principal objetivo de colaborar en el avance significativo de las causas por crímenes de lesa humanidad. En tal sentido, el Plan —que se acompaña en archivo embebido— busca establecer un camino de acciones dirigidas a acelerar los juicios, fortalecer las investigaciones y brindar un mayor acompañamiento a las víctimas.

Por lo demás, desde la Secretaría se ha llevado a cabo un relevamiento de las causas de lesa humanidad cuyos procesos judiciales se encuentran demorados, y ha presentado, desde su función de querrela institucional, distintos planteos formales a efectos de garantizar la celeridad en la tramitación de estas causas. Para dar cuenta de ello, se acompaña en archivo embebido el ***Estado de Situación*** del Plan Estratégico que resume los avances logrados durante el 2021 y enumera las acciones implementadas en cumplimiento del Plan.

Finalmente, la Secretaría de Derechos Humanos manifiesta el compromiso de remitir la información adicional que se considere pertinente, en virtud de la política de cooperación que ha tenido históricamente el Estado argentino con el sistema universal de protección de los derechos humanos.

[1] Para mayor información puede verse el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministro-soria-se-reunio-con-la-csjsn-el-funcionamiento-del-poder-judicial-es-de-una>

Sin otro particular saluda atte.

[REDACTED]
Subsecretaria

Subsecretaría de Protección y Enlace Internacional en Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos